ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE TRES PUESTOS DE AGENTE UDIP DE POLICÍA LOCAL, MEDIANTE MOVILIDAD, DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA, CONSTA LO SIGUIENTE:

"Por los miembros de la comisión de valoración se toma conocimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de octubre de 2026, por el que se autoriza la permuta entre D. Santos Javier Padilla Serrano y D. David Martínez García, con efectos administrativos y económicos de 2 de noviembre de 2026.

D. Santos Javier Padilla Serrano había resultado seleccionado en primer lugar en el procedimiento de provisión de tres puestos de agente UDIP de la Policía Local del Ayuntamiento de Lorca mediante movilidad, conforme a la propuesta formulada por el Tribunal Calificador y publicada el 2 de septiembre de 2026.

Como consecuencia de la situación comunicada a la Comisión, relativa a la vacante producida en uno de los puestos objeto del citado procedimiento de movilidad, se procede a examinar la relación de aspirantes y las calificaciones definitivas aprobadas por la Comisión de Valoración.

De conformidad con dicha relación, el siguiente aspirante por orden de puntuación, una vez considerados los tres inicialmente propuestos, es **D. Andrés García Méndez**, que obtuvo una calificación definitiva de **86,90 puntos**.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Valoración, por unanimidad de sus miembros, **acuerda proponer a D. Andrés García Méndez para cubrir el puesto de agente UDIP de la Policía Local del Ayuntamiento de Lorca que ha quedado vacante**, respetando el orden de prelación establecido en el procedimiento selectivo y sin perjuicio de la comprobación de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Dar traslado de la presente acta, junto con la propuesta formulada, al Servicio de Personal y Régimen Interior, para su tramitación y elevación al órgano municipal competente para su aprobación."

Lorca, 16 de noviembre de 2026.